





Con el objeto de fortalecer la capacidad académica, así como mejorar la calidad de la Educación de Licenciatura y el desarrollo de los Cuerpos Académicos para la Investigación, el Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca (TESI).

CONVOCA

A participar a profesionistas con grado académico de Licenciatura, Ingeniería y/o Maestría para la carrera de Arquitectura en el

CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNA PARA PROMOCIÓN DE:

2 PLAZAS DE PROFESORA(OR) DE TIEMPO COMPLETO ASOCIADO "A"

De acuerdo con las siguientes

BASES

PRIMERA. Las y los candidatos deben contar con Licenciatura, Ingeniería y/o Maestría según la plaza en el área de diseño arquitectónico, ingeniería estructural y supervisión de obra para la carrera que se ofrece en el TESI.

SEGUNDA. Para la plaza de Profesor de Tiempo Completo Asociado "A", la/el candidato(a) deberá cubrir los siguientes requisitos:

- a. Acreditar 4 años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con al menos 1 año de experiencia docente a nivel superior en el área de diseño arquitectónico, diseño estructural o supervisión de obra, habiendo aprobado o acreditado su participación en cursos de formación y actualización docente; y
- b. Haber obtenido el grado de Arquitecto, Ingeniero Arquitecto o Maestría con su cédula profesional respectiva, expedido por una institución de educación superior pública o con reconocimiento de validez oficial de estudios otorgado por la autoridad educativa competente por lo menos con 1 año de antigüedad;
- c. Presentar evidencia del dominio del idioma inglés por lo menos en el nivel B1.
- d. Acreditar publicaciones y/o aceptaciones de artículos arbitrados e indizados en su área disciplinar a nivel nacional.
- e. Presentar un protocolo de investigación para la conformación de una Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) para la carrera de Arquitectura.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL







TERCERA. La recepción de documentos será de la publicación de la presente hasta el 10 de febrero de 2021 de manera digital, enviando una carpeta en formato ZIP o RAR al correo div.arquitectura@tesi.edu.mx.

Los candidatos deberán entregar un expediente con los documentos probatorios de acuerdo a la plaza por la que desean concursar con la siguiente documentación:

- 1. Carta de exposición de motivos de participación (formato libre) para participar en la presente Convocatoria, dirigido al Mtro. Demetrio Moreno Arcega, Director General del TESI.
- 2. Copia del grado y cédula.
- 3. Currículo Vitae (preferentemente en el formato de Currículo Vitae único CVU del CONACyT, www.conacyt.gob.mx).
- 4. Línea del tiempo del currículo vitae en diagrama de Gant, indicando los períodos de su formación académica (fecha de inicio, término y obtención del título y/o grado) y de sus actividades pre-profesionales, profesionales y docentes.
- 5. Es indispensable para la evaluación de la/el candidata(o), que este aporte evidencias (productos de investigación y/o desarrollo tecnológico, así como de los cursos o participaciones, que se mencionan en su CVU).

NOTA: No serán evaluados los candidatos que no cumplan cabalmente con los requisitos aplicables y con la entrega de la totalidad de los documentos especificados en esta Convocatoria.

CUARTA. La/ el candidato(a) que sea propuesto para ocupar la plaza ofertada deberá:

- 1. Realizar semestralmente actividades de manera equilibrada de docencia, tutoría, asesoría, investigación, desarrollo tecnológico y gestión académica.
- 2. Integrarse a un Cuerpo Académica y/o Desarrollar un proyecto de investigación con base en las problemáticas detectadas en la zona de influencia del TESI, acorde al perfil de la licenciatura y sus especialidades.
- 3. Desarrollar anualmente al menos un artículo indizado o dos productos relevantes como resultado de su proyecto de investigación y/o desarrollo tecnológico de carácter nacional o

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL







internacional y refrendar su compromiso a mantenerse o integrarse al S.N.I. en caso de no estar registrado.

4. Dirigir al menos una tesis de nivel licenciatura, al año.

QUINTA. Para llevar a cabo el proceso de evaluación de la presente convocatoria, se hará cargo la Comisión de Evaluación, Ingreso y Promoción del Personal Docente del Tecnológico.

SEXTA. La Comisión de Evaluación, Ingreso y Promoción del Personal Docente del Tecnológico realizará una evaluación curricular de toda la trayectoria, al expediente de cada candidato, que contemple los siguientes aspectos:

- Formación Académica (nivel y tipo de estudios de licenciatura, posgrado e idiomas).
- Experiencia profesional (actividades preprofesionales y profesionales, actividades operativas, de ingeniería y de supervisión, estancias y manejo de equipo).
- Impacto de la producción científica y desarrollo tecnológico (difusión y publicación de artículos técnicos, de divulgación y libros, entre otros).
- Formación de recursos humanos (dirección de tesis, proyectos de investigación, memoria de residencias profesionales ya sea a nivel licenciatura y/o posgrado).

SÉPTIMA. Una vez concluida la evaluación se elaborará una lista con los nombres de las y los candidatos con el visto bueno de la Dirección General de este Tecnológico.

OCTAVA. Los resultados serán dados a conocer el **19 de febrero de 2021** a través de la página institucional del TESI (http://www.tesi.org.mx).

NOVENA. Será motivo de cancelación de contrato y anular su participación en convocatorias posteriores si:

- Presenta documentos apócrifos o alterados aun cuando sean entregados en físico de manera posterior.
- Proporcionar información falsa en el Currículo Vitae único (CVU).

DÉCIMA. El sueldo bruto mensual de la plaza es el siguiente:

• Plaza de tiempo completo Asociado "A": \$16,576.40

DÉCIMA PRIMERA. Todas las plazas tienen las siguientes prestaciones:

Ayuda mensual para despensa.







- Ayuda mensual de labor docente (Material Didáctico).
- Seguridad Social del Estado de México
- Aguinaldo (Conforme a la Ley).
- Prima vacacional. (Conforma a la Ley).
- 20 días de vacaciones al año (una vez cumplidos seis meses y un día), que estarán establecidos en el calendario escolar.
- Horas para actividades de investigación y/o desarrollo tecnológico.
- Acceso a todos los laboratorios, programas y equipos del TESI.

DÉCIMA SEGUNDA. Otros apoyos a los que se podrán acceder siempre que cumpla con los requisitos pertinentes:

- a. Programa de Estímulo al Desempeño del Personal Docente.
- b. Programa para el Desarrollo Profesional Docente, PRODEP.
- c. Programas de apoyo CONACYT (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología).
- d. Programa de apoyo COMECYT (Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología).

DÉCIMA TERCERA. El horario de trabajo quedará establecido entre las 7:00 a 16:00 horas (esta última) solo aplica para programas de posgrado o de seminario de titulación), esto de acuerdo a las necesidades del área académica de adscripción y podrá variar de semestre en semestre. Perennemente se programa 40 horas a la semana más el espacio de una hora para consumir alimentos en cada día que se cubran 8 horas de jornada laboral (total a cubrir 45 horas semanales).

DÉCIMA CUARTA. El dictamen de asignación de plazas será inapelable.

TRANSITORIOS

DÉCIMA QUINTA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión de Evaluación, Ingreso y Promoción del Personal Docente del Tecnológico.

ATENTAMENTE
MTRO. DEMETRIO MORENO ARCEGA
DIRECTOR GENERAL DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS
SUPERIORES DE IXTAPALUCA
FEBRERO 2021

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL